



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio de  
TransportesDirección General  
de Autorizaciones en  
Transportes

USO DE MESA DE PARTES

FORMULARIO

009/17.03

## AUTORIZACIÓN Y MODIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

Señor (a)  
Director (a) de Circulación Vial  
Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

### I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" solo una opción)

DCV-027 Autorización para el funcionamiento de Escuelas de Conductores <input type="checkbox"/>	DCV-028 Modificación de la Autorización y Condiciones de Operación de la Escuela de Conductores en materia de Recursos Humanos <input type="checkbox"/>
DCV-029 Modificación de la Autorización y Condiciones de Operación de la Escuela de Conductores en materia de Infraestructura <input type="checkbox"/>	DCV-030 Modificación de la Autorización y Condiciones de Operación de la Escuela de Conductores en materia de Flota Vehicular <input type="checkbox"/>
DCV-031 Modificación de la Autorización y Condiciones de Operación de la Escuela de Conductores en materia de equipamiento <input type="checkbox"/>	DCV-033 Renovación de la Autorización como Escuela de Conductores <input type="checkbox"/>
DCV-032 Modificación de la Autorización y Condiciones de Operación de la Escuela de Conductores en materia de Categorías de Licencias de Conducir a las que dirige su formación <input type="checkbox"/>	

### II. NOTIFICACIÓN

La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En virtud de ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace:

<http://casilla.mtc.gob.pe/>

### III. DATOS DEL SOLICITANTE

#### 3.1 PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL					N° de RUC				
DOMICILIO LEGAL									
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje			N°	Int.	
DISTRITO			PROVINCIA			DEPARTAMENTO			

#### 3.2 REPRESENTANTE LEGAL

#### NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. <input type="checkbox"/>	*CE <input type="checkbox"/>	**CI <input type="checkbox"/>	N° de RUC <input type="checkbox"/>						
TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO							
DOMICILIO LEGAL									
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje			N°	Int.	
DISTRITO			PROVINCIA			DEPARTAMENTO			
PODER REGISTRADO EN LA ZONA N°	SEDE	PARTIDA N°		ASIENTO N°					

### IV. DERECHO DE TRÁMITE ( Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso de(los) documentos por mesa de partes)

N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN	FECHA DE PAGO	/	/
------------------------------------	---------------	---	---

### V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### Programas de Formación de Conductores.

Clase A: Ila <input type="checkbox"/>	Ilb <input type="checkbox"/>	IIla <input type="checkbox"/>	IIlb <input type="checkbox"/>	IIlc <input type="checkbox"/>	Clase B: IIc <input type="checkbox"/>
Taller Cambiemos de Actitud <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>				

#### Programa de formación de conductores - Ubicación de Locales

N°	Local	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento
1	Enseñanza teórica de conocimiento <input type="checkbox"/>				
2	Circuito de manejo <input type="checkbox"/>				
3	Infraestructura cerrada a la circulación vial <input type="checkbox"/>				

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDAS

**VI. DECLARACIÓN JURADA**

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

- Mi representada cuenta con el circuito de manejo o infraestructura cerrada a la circulación vial de acuerdo a las características establecidas en la normativa vigente
- Mi representada cuenta con los bienes muebles, objetos, artefactos, aparatos electrónicos, identificador biométrico de huella dactilar, aparatos mecánicos, físicos y otros enseres, que constituyen el equipamiento requerido para el funcionamiento de una Escuela de Conductores, tanto en el local donde se imparten las clases teóricas como en el circuito de manejo.
- Mi representada cuenta con la estructura del Programa de Formación de Conductores que guarda correspondencia con las materias que son objeto de evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción o con el contenido que pueda aprobar el MTC sobre el particular.
- De contar con un simulador de manejo, acredito que este cuenta con las características establecidas por la DGTT mediante Resolución Directoral, indicando la marca, modelo, número de serie y demás especificaciones técnicas.
- Mi representada no se encuentra inmersa en los impedimentos establecidos en el inciso 4-A.1 del artículo 4-A de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.

**Renovación de la Autorización como Escuela de Conductores**

- Mi representada mantiene las condiciones establecidas en los numerales 55.3, 55.5 y 55.6 del artículo 55 del Reglamento.

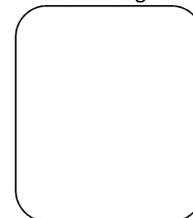
<sup>1</sup> Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>2</sup> Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>3</sup> Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**VII. REFRENDO DEL SOLICITANTE**

Huella digital



\_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

**PARA TODO TRÁMITE****TENER EN CUENTA:**

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono fijo y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. Formulario para uso de autorizaciones y modificaciones de escuelas de conductores.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS****RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR**

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

**RUBRO II : NOTIFICACIÓN**

El artículo 9-A de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres niveles de gobierno para notificar a los administrados en los procedimientos administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre.

Cuando el órgano o unidad orgánica del MTC se encuentre imposibilitado de efectuar la notificación vía casilla electrónica utilizando el Casilla Electrónica, puede utilizar las otras modalidades de notificación previstas en los artículos 20, 21 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el orden de prelación previsto en el artículo 20.

**RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE**

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

**RUBRO IV : DERECHO DE TRÁMITE**

1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

**RUBRO V : DECLARACIÓN JURADA**

Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

**RUBRO VI: REFRENDO DEL SOLICITANTE**

Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.